



EXPT E N° 75.020-S-2021

224-159-2021

VISTO:

Que el Doctor Julio César SAL PAZ, en carácter de Coordinador General de la Edición XVII del Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL), solicita la suspensión de actividades y de clases para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, durante la semana del 17 al 22 de mayo del corriente año, fecha de realización del evento; y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido, por un lado, la importancia que reviste para el cuerpo académico y el colectivo estudiantil una reunión científica de esta magnitud, en la que se contará con exposiciones diarias de destacados especialistas relacionados con las Ciencias del Lenguaje, uno de los ejes modulares que articulan el Plan de Estudios de las Carreras de Letras, y por el otro lado, debido a que en la organización y en las mesas de ponencias participaran docentes, alumnos y alumnas del Departamento;

Que por Resolución CD N° 33-154-2019 y su modificatoria N° 139-158-2021 se AUTORIZAR y CONCEDER el Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán al XVII Congreso SAEL - I Congreso Internacional SAEL en Línea, organizado por el Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario y la reglamentación vigente en la materia,

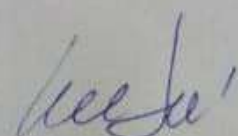
LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DISPÓNGASE -durante la semana del 17 al 22 de mayo de 2021- la suspensión de todas las actividades y clases para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, con motivo de la realización del XVII Congreso SAEL - I Congreso Internacional SAEL en Línea, organizado por el Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, a los fines de la participación de docente y alumnos al precitado Congreso.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE.


Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNT.


Dra. MERCEDES DEL VALLE LENI
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNT.